

## PROGRAMA AYUNTAMIENTO – FUNGE UVa 2018

### PROGRAMA de ESTANCIAS en PRÁCTICAS NO LABORALES para la MEJORA de la EMPLEABILIDAD de los TITULADOS UNIVERSITARIOS en acciones de MODERNIZACIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN E I+D+I del TEJIDO EMPRESARIAL LOCAL

El Ayuntamiento de Valladolid a través de su Agencia de Innovación y Desarrollo Económico y la Fundación General de la Universidad convocan un Programa de **95 Estancias en Prácticas no laborales** destinado a Titulados de la Universidad de Valladolid sin experiencia.

**Las empresas solicitantes, durante 6 meses, acogerán a un recién Titulado** por la Universidad de Valladolid, empadronado en el municipio de Valladolid y desempleado, sin experiencia acorde a la titulación por la que accede al programa **con el fin de que reciba orientación y formación durante el 100% de su jornada laboral, estando prevista como fecha única de inicio el próximo 1 de abril de 2019.**

La Fundación General de la Universidad de Valladolid aportará, proveniente de los fondos financiados por el Ayuntamiento de Valladolid, mensualmente al titulado una beca económica de 650€ brutos mensuales.

#### Requisitos y modo de participación:

- **Empresas y Entidades, salvo Administraciones Públicas**, con un centro de prácticas domiciliado en el municipio de Valladolid.
- **Firmar previo al comienzo de la práctica un Convenio** específico en el que se establecerán tanto las condiciones generales, las específicas y las obligaciones de participación.
- El número máximo de prácticas por entidad de acogida será de 2.
- **En la concesión de estas prácticas se tendrán en cuenta:**
  1. La **calidad del plan formativo propuesto**.
  2. La **demanda de titulaciones** que presenten **especiales dificultades de acceso al mercado laboral representando no menos del 50% de las becas adjudicadas** (el listado se encuentra colgado en la información del Programa en [www.uvaempleo.com](http://www.uvaempleo.com)).
  3. El **plan formativo propuesto** esté **dentro del ámbito de la internacionalización y/o la I+D+i, representando no menos del 15% de las becas adjudicadas. En el caso de solicitar una práctica dentro de estos ámbitos, deberá ser adjuntada la memoria explicativa** (el modelo se encuentra colgado en la información del Programa en [www.uvaempleo.com](http://www.uvaempleo.com)) dónde se detalle y concrete en qué consiste el plan de Internacionalización y/o I+D+i de la entidad, y cuáles serán las funciones de la persona en prácticas dentro de estos planes.
  4. El **historial de la empresa o entidad en programas anteriores** gestionados por la FUNGE o el Ayuntamiento de Valladolid.
  5. **Las posibilidades de contratación laboral** una vez finalizada la práctica. **Para ello deberá adjuntar documento en el que explique las posibilidades de inserción al término de la práctica**, salvo en el caso de las prácticas de temática de Internacionalización e I+D+i, que va integrado en el modelo de Anexo.
  6. El **orden de inscripción**.
  7. El **reparto equitativo de las prácticas** garantizando la máxima participación de entidades y empresas solicitantes.
- **Registrarse en** el Portal de Empleo Universitario [www.uvaempleo.com](http://www.uvaempleo.com) **y solicitar una Práctica Profesional “CONVENIO AYTO. VALLADOLID – EMPLEABILIDAD TITULADOS UNIVERSITARIOS 2018” hasta el 22 de febrero de 2019 incluido.**